Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 087/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA FERREIRA, LOS LOTES Nº 1 Y 5, AMBIENTAL S.A., EL LOTE Nº 2, INDUCLOR S.R.L., EL LOTE Nº 3, PRODISER S.A.I.C., LOS LOTES Nº 4 Y 6 Y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, EL LOTE Nº 7 CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 302.396 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 12 de Febrero de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 04/01/16, por el cual solicita la Adquisición de Insumos de Limpieza, el Formulario de Pedido Interno Nº 004 de fecha 12/02/16; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 21/02/16; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 300.527 de fecha 21/02/16, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 22/01/16; los Presupuestos de los Proveedores: ALTERNATIVE S.A., AMBIENTAL S.A., PRODISER S.A.I.C., INDUCLOR S.R.L., MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 01/02/16; el Acta de apertura de ofertas Nº 003/16 de fecha 01/02/16; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 10/02/16 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Insumos de Limpieza solicitados a las empresas: Distribuidora Melody de Lelia Ferreira, los Lotes Nº 1 y 5, Ambiental S.A., el Lote Nº 2, Induclor S.R.L., el Lote Nº 3, Prodiser S.A.I.C., los Lotes Nº 4 y 6 y GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, el Lote Nº 7, con referencia al llamado a Contratación Directa IDNº 302.396 para la Adquisición de Insumos de Limpieza; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización Nº 004, de fecha 01/02/16, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 10/02/16, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas; Distribuidora Melody de Lelia Ferreira, los Lotes Nº 1 y 5, Ambiental S.A., el Lote Nº 2, Induclor S.R.L., el Lote Nº 3, Prodiser S.A.I.C., los Lotes Nº 4 y 6 y GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, el Lote Nº 7, con referencia al llamado a Contratación Directa IDNº 302.396 para la Adquisición de Insumos de Limpieza para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) A la empresa; **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira,** los Lotes Nº 1 y 5, por un monto mínimo de Gs. 20.551.500 (Guaraníes; Veinte Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos) hasta un monto máximo de Gs. 41.103.000 (Guaraníes; Cuarenta y Un Millones Ciento Tres Mil). Los precios totales ofertados por esta empresa se encuentra por debajo de los precios totales para estos Lotes en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b) A la empresa **AMBIENTAL S.A.,** el Lote Nº 2, por un monto mínimo de Gs. 11.777.447 (Guaraníes; Once Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete) hasta un monto máximo de Gs. 23.554.894 (Guaraníes; Veinte y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cuatro). El precio total ofertado por esta empresa se encuentra por debajo del precio total para este Lote en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

c) A la empresa **INDUCLOR S.R.L.,** el Lote Nº 3, por un monto mínimo de Gs. 15.885.250 (Guaraníes; Quince Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta) hasta un monto máximo de Gs. 31.770.500 (Guaraníes; Treinta y Un Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos). El precio total ofertado por esta empresa se encuentra por debajo del precio total para este Lote en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

d) A la empresa **PRODISER S.A.I.C.,** los Lotes Nº 4 y 6, por un monto mínimo de Gs. 2.172.500 (Guaraníes; Dos Millones Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos) hasta un monto máximo de Gs. 4.345.000 (Guaraníes; Cuatro Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil). Los precios totales ofertados por esta empresa se encuentra por debajo de los precios totales para estos Lotes en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

e) A la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva,** el Lote Nº 7, por un monto mínimo de Gs. 422.500 (Guaraníes; Cuatrocientos Veinte y Dos Mil Quinientos) hasta un monto máximo de Gs. 845.000 (Guaraníes; Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil). El precio total ofertado por esta empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable de variación para este Lote en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos – 334 Productos de Papel y Cartón, - 341 – Elementos de Limpieza, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2016.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO